



RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD Nº 1304-2018-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 08 de agosto del 2018

VISTOS

El Oficio 0205-2018-ESDE-FCJE-UNJBG; Proveído Nº 2234-18-FCJE, Oficio Nº 031-2018-DADE-FCJE-UNJBG, y los acuerdos arribados en la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 08 de agosto del 2018; sobre distinción de Docente Honorario al DR. SERGIO GABRIEL TORRES.

CONSIDERANDO:

Que, nuestra Casa Superior de Estudios distingue a los profesionales, que por sus relevantes méritos proyectan sus conocimientos y experiencias profesionales a la comunidad en general:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna establece que docente honorario, son los docentes nacionales o extranjeros que sin haber pertenecido a la Universidad, merecen esta distinción por sus relevantes méritos académicos, reconocida producción científica, tecnológica y/o cultural de proyección nacional o internacional. Esta distinción es conferida por el Consejo Universitario a propuesta del Rector o del consejo de Facultad respectivo;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, pone de conocimiento que el 17 de agosto del año en curso, se desarrollará la Conferencia Internacional "DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS", la misma que contara con la prestigiosa participación de Ponentes, es que solicita se le otorgue distinción de Docente Honorario al DR. SERGIO GABRIEL TORRES, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Juzgado Nº 12, Republica de Argentina;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de agosto del 2018, el Consejo de Facultad acuerda por unanimidad, otorgar la distinción de Docente Honorario al Dr. Sergio Gabriel Torres;

De conformidad con el Art. 70º numeral 70.2 de la Ley Universitaria No. 30220, Resolución Rectoral Nº 006-2015-UN/JBG, y estando a lo acordado en la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad realizada el 08 de agosto del 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Proponer, al Consejo Universitario el otorgamiento de la distinción de **DOCENTE HONORARIO** al **DR. SERGIO GABRIEL TORRES**, en mérito al Art. 223º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna, como muestra de su destacada labor profesional y académica.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
DECANO



Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO

Dist.: REDO, ESDE, DADE.